

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Axon Desarrollo Andalucía, S.I.C.C.,
S.A.U.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Axon Desarrollo Andalucía, S.I.C.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Axon Desarrollo Andalucía, S.I.C.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de las Inversiones financieras en Instrumentos de Patrimonio y los Préstamos y créditos a empresas

Descripción Tal y como se detalla en la nota 5 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene registrado, bajo el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo", inversiones en instrumentos de patrimonio en entidades objeto de capital riesgo y préstamos y créditos a empresas por importe de 4.038 miles de euros y 10.525 miles de euros, respectivamente. La información en relación a su registro y valoración se desglosa en la nota 4 de la memoria adjunta.

La Sociedad Gestora valora las participaciones que la Sociedad mantiene en inversiones financieras a largo por su coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estas participaciones son valoradas por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los préstamos y partidas a cobrar concedidos son valorados en el momento inicial por su coste amortizado. Posteriormente, estos préstamos son valorados por su coste amortizado, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración que las inversiones financieras tienen en el patrimonio neto de la Sociedad, así como por la subjetividad a la que están sujetas las estimaciones de las correcciones de valor por deterioro de las citadas inversiones.

Nuestra respuesta

En este sentido, los principales procedimientos de auditoría han consistido en:

- ▶ Entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la correcta clasificación de dichas inversiones y la evaluación de los indicadores de deterioro, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable.
- ▶ Obtención y revisión de la documentación contractual que soporta las altas producidas en el ejercicio.
- ▶ Evaluación de la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas de la memoria, conforme al marco normativo de aplicación.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

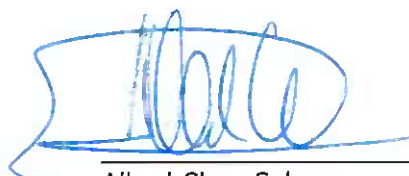
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/11635
IMPORT COL LEGIAL 96.00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Albert Closa Sala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22539)

30 de junio de 2026

Axon Desarrollo Andalucía, S.I.C.C., S.A.U.

**Cuentas anuales e informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2025**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE GESTIÓN

AXON DESARROLLO ANDALUCÍA, S.I.C.C., S.A.U.

Balance al
31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

Activo	Nota	31.12.25	31.12.24 (*)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	9.223.853,42	11.299.724,73
Inversiones financieras a corto plazo			
Préstamos y créditos a empresas	5 (b)	632.439,59	-
Deudores	7	23.730,49	35.275,94
Otros activos financieros		-	16.683,06
Total activos corrientes		9.880.023,50	11.351.683,73
Activos por impuesto diferido		5.487,75	-
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio			
De entidades objeto de capital riesgo	5 (a)	4.037.560,66	878.040,00
Préstamos y créditos a empresas	5 (b)	10.525.000,00	-
Total activos no corrientes		14.568.048,41	-
Total activo		24.448.071,91	12.229.723,73
Pasivo y Patrimonio neto			
Acreeedores y cuentas a pagar		6.643,71	5.093,02
Deudas con empresas del grupo y asociadas	11 (a)	175.535,88	406.601,90
Total pasivo corriente		182.179,59	411.694,92
Pasivos por impuesto diferido	10 (d)	5.487,75	-
Total pasivos no corrientes		5.487,75	-
Total Pasivos		187.667,34	411.694,92
Fondos reembolsables			
Capital	9 (a)	60.000,00	60.000,00
Resultado de ejercicios anteriores		(21.032,14)	-
Otras aportaciones de socios	9 (b)	380.908,00	-
Resultado del ejercicio	3	(28.020,05)	(21.032,14)
Otros instrumentos de patrimonio neto	9 (c)	23.868.548,76	11.779.060,95
Total Fondos reembolsables		24.260.404,57	11.818.028,81
Ajustes por cambios de valor	9 (d)	-	-
Total patrimonio neto		24.260.404,57	11.818.028,81
Total pasivo y patrimonio neto		24.448.071,91	12.229.723,73
Otras cuentas de orden			
	8		
Patrimonio total comprometido	9 (a)	40.060.000,00	40.060.000,00
Patrimonio comprometido no exigido		(16.000.000,00)	(28.000.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar	10 (a)	(49.052,19)	(21.032,14)
Total cuentas de orden		24.010.947,81	12.038.967,86

(*) Cifras reexpresadas

AXON DESARROLLO ANDALUCÍA, S.I.C.C., S.A.U.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5 (b)	6.577,78	-
Otros resultados de explotación			
Comisiones y otros ingresos percibidos	9 (c)	713.602,91	406.601,90
Comisiones satisfechas	11 (a)	(713.602,91)	(406.601,90)
Margen bruto		6.577,78	-
Otros gastos de explotación	11 (b)	(34.597,83)	(21.032,14)
Resultado de explotación		(28.020,05)	(21.032,14)
Resultado antes de impuestos		(28.020,05)	(21.032,14)
Impuesto sobre beneficios	10 (a)	-	-
Resultado del ejercicio	3	(28.020,05)	(21.032,14)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

AXON DESARROLLO ANDALUCÍA,
S.I.C.C., S.A.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

	2025	2024
Resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias	(28.020,05)	(21.032,14)
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio por ajustes por cambio de valor		
Por ajustes por cambio de valor		
Activos financieros disponibles para la venta (nota 5 (a) y nota 9(c))	-	-
Efecto impositivo (nota 10 (d))	-	-
Total de ingresos y gastos del ejercicio imputados directamente en el patrimonio neto	(28.020,05)	(21.032,14)
Total ingresos y gastos del ejercicio	(28.020,05)	(21.032,14)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

	Capital	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto (*)	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 9 de febrero de 2024	60.000,00	-	-	-	-	-	60.000,00
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(21.032,14)	-	-	(21.032,14)
Operaciones con socios o propietarios:							
Suscripciones (nota 8 (a))	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	11.779.060,95	-	11.779.060,95
Distribución del resultado	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	60.000,00	-	-	(21.032,14)	11.779.060,95	-	11.818.028,81
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(28.020,05)	-	-	(28.020,05)
Operaciones con socios o propietarios:							
Suscripciones (nota 8 (a))	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	380.908,00	-	12.089.487,81	-	12.470.395,81
Distribución del resultado	-	(21.032,14)	-	21.032,14	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	60.000,00	(21.032,14)	380.908,00	(28.020,05)	23.868.548,76	-	24.260.404,57

(*) Cifras reexpresadas

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

AXON DESARROLLO ANDALUCÍA, S.I.C.C.,
S.A.U.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

	Nota	2025	2024 (*)
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(355.212,63)</u>	<u>(272.154,11)</u>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		<u>(28.020,05)</u>	<u>(21.032,14)</u>
2. Ajustes del resultado			
Ingresos financieros (+)	5 (b)	(6.577,78)	-
Gastos financieros (-)		-	-
Otros ingresos y gastos (+/-)		(7.439,59)	-
3. Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		28.228,51	(35.275,94)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		<u>1.550,69</u>	<u>5.093,02</u>
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pago de intereses (-)		-	-
Cobro de dividendos (+)		-	-
Cobro de intereses (+)		6.577,78	-
Otros pagos/cobros (+/-)		(349.532,19)	(220.939,05)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(13.870.500,66)</u>	<u>(894.723,06)</u>
5. Pagos por inversiones (-)			
Activos financieros disponibles para la venta	5 (a)	(2.720.500,66)	(878.040,00)
Créditos a terceros	5 (b)	(11.150.000,00)	-
Otros activos financieros		-	(16.683,06)
6. Cobros por desinversiones (+)		-	-
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>12.149.841,98</u>	<u>12.466.601,90</u>
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
a) Emisión de capital (+)	9 (a)	-	60.000,00
b) Otras aportaciones de socios (+)		380.908,00	-
c) Emisión de otros instrumentos de patrimonio (+)	9 (c)	<u>12.000.000,00</u>	<u>12.000.000,00</u>
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			-
Emisión de:			
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	11 (a)	175.535,88	406.601,90
Devolución y amortización de:			
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		<u>(406.601,90)</u>	<u>-</u>
D) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C)		<u>(2.075.871,31)</u>	<u>11.299.724,73</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	11.299.724,73	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	9.223.853,42	11.299.724,73

(*) Cifras reexpresadas

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Axon Desarrollo Andalucía, S.I.C.C., S.A.U. (en adelante “la Sociedad”) fue constituida como Sociedad de Inversión de Capital Cerrado el 23 de noviembre de 2023 y fue inscrito en el Registro Administrativo de fondos de capital-riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Fondo de Capital-Riesgo el 9 de febrero de 2024. Desde un punto de vista societario, la duración de la Sociedad es indefinida y su actividad comenzará en la fecha de inscripción en el correspondiente Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”), sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Su objeto social consiste en la financiación e inversión, directa o indirectamente a través de sociedades participadas, en compañías establecidas en el área geográfica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que desarrollen actividades de investigación, desarrollo, innovación (“I+D+i”) y transformación tecnológica.

La Sociedad está inscrita con el número 50 en el Registro Administrativo de sociedades de inversión colectiva de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de febrero de 2024.

La Sociedad tiene su domicilio social establecido en la calle Sagasta, 18, 3ª Planta, Madrid.

La Sociedad suscribió durante el ejercicio 2024 un acuerdo operativo con el European Investment Bank que incluye el otorgamiento de un préstamo contingente que permitirá la financiación de las inversiones de la sociedad en las sociedades participadas. Durante el ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad Gestora han reclasificado este préstamo contingente al epígrafe del patrimonio neto “Otros instrumentos de patrimonio neto” (véase notas 2 (e), 4 (d) y 9 (c)).

La inversión por la sociedad se realizará mediante (i) la concesión de financiación en forma de préstamos participativos y/o convertibles, préstamos a plazo fijo con un tipo de interés determinado, leasings financieros, derechos sobre títulos de deuda y direct lending de deuda senior y subordinada; y (ii) la toma de participaciones de capital en las sociedades participadas a través de la adquisición de sus acciones y participaciones.

Únicamente se concederá financiación a empresas que inviertan en los sectores y actividades mencionados anteriormente y que cumplan con los límites de tamaño establecidos en el (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. El porcentaje de participación en las sociedades participadas dependerá de las características de cada inversión, pero en ningún caso se tomarán participaciones superiores al 49% del capital social de la sociedad participada.

Asimismo, la sociedad podrá participar en inversiones como coinversor en otras entidades o vehículos de coinversión.

Todo lo anterior se cumplirá con arreglo a la política de inversión prevista en los propios Estatutos de la Sociedad que establecen que tendrá su activo invertido con sujeción a los límites y porcentajes contenidos en la Ley 22/2014, y sucesivas modificaciones, y en la restante normativa que fuese de aplicación, así como en los términos detallados en el Folleto presentado ante la CNMV y todo ello en atención a lo previsto en el artículo 38 de la Ley 22/2014.

La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales; por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado; por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LSC; por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero; por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y por cualesquiera otras disposiciones vigentes que resulten de aplicación o que las sustituyan en el futuro.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo legal exigido será de 60.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2024, el capital social es de 60.000,00 euros, totalmente desembolsados.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los tres primeros años desde la inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- durante un plazo de veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio de inversión, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no está obligada a cumplir con este coeficiente al encontrarse en los tres primeros años a partir de su inscripción en el Registro de la CNMV.

- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad Gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- El porcentaje previsto podrá ser incumplido durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- En el supuesto de devolución de aportaciones, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no está obligada a cumplir con este coeficiente al encontrarse en los tres primeros años a partir de su inscripción en el Registro de la CNMV.

La gestión, representación y administración de la Sociedad está encomendada a Axon Partners Group Investment, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. (la Sociedad Gestora) (véase nota 11 (a)).

La Sociedad Gestora podrá ofrecer oportunidades de coinversión a terceros y podrá también coinvertir en todas y cada una de las inversiones que realice la Sociedad.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un activo financiero.

ii) *Cambios de estimación*

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que se corresponde con el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2024 y 31 de diciembre de 2024. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

(e) Corrección de errores

La Sociedad ha corregido la clasificación del saldo incluido bajo el epígrafe “Deudas a largo plazo” relacionados con el préstamo del BEI (véase nota 9 (d)) de acuerdo con la naturaleza del mismo (ver nota 4 (d)), así como la clasificación de las comisiones de gestión relacionadas al mismo.

Los efectos han sido los siguientes:

- Balance al 31 de diciembre de 2024

	Debe/(Haber)
Deudas a largo plazo	11.779.060,95
Otros instrumentos de patrimonio neto.	(11.779.060,95)

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

	Ingreso/(Gasto)
Comisiones y otros ingresos percibidos	406.601,90
Comisiones satisfechas	(406.601,90)

- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

	Debe/(Haber)
Otros movimientos	(11.779.060,95)

- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 9 de febrero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

	Aumento/ (Disminución)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación - Otros pagos/cobros	(220.939,05)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio - Emisión de otros instrumentos de patrimonio (+)	12.000.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero – Otras deudas	(11.779.060,95)

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único de la misma, es la siguiente:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	(28.020,05)
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	(28.020,05)

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante, lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

La Sociedad ha clasificado los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta
- Débitos y partidas a pagar

ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iii) Inversiones en empresas del grupo asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificará los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada uno de ellos.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios sin que se haya producido la recuperación de su valor.

ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

(a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Sociedad. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

x) *Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta*

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

xi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Capital

En la cuenta "Capital" del patrimonio neto figuran los importes desembolsados por el Accionista Único, así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones del Accionista Único exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

(d) Otros instrumentos de patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe de balance recoge el préstamo contingente concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) a la Sociedad.

Según se establece en las condiciones de este préstamo, el mismo se configura como un híbrido entre un contrato de crédito y un contrato de servicios de gestión. El BEI entrega fondos a la Sociedad que actúa como instrumento para desarrollar los proyectos elegibles seleccionados por la Sociedad Gestora. Como contrapartida a los servicios prestados, la Sociedad recibe una comisión de gestión.

Por tanto, la Sociedad actúa como intermediario otorgando en garantía de los fondos recibidos un derecho real de prenda de primer rango sobre los derechos de crédito derivados de la financiación recibida, así como sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad y sobre las cuentas de efectivo establecidas en el contrato. Asimismo, la Sociedad no es responsable frente al BEI del riesgo de crédito de la financiación concedida a terceros, estando obligada a pagar únicamente los importes recuperados. De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que este contrato es asimilable a un contrato de cuentas en participación.

Este tipo de contrato se define como un contrato de colaboración entre dos sujetos en virtud del cual uno de ellos, el cuentapartícipe, aporta bienes en propiedad, dinero o derechos a otro, el gestor, obligándose a aplicar dicha aportación a una determinada operación u operaciones o a una determinada actividad empresarial o profesional que desarrollará independientemente y en nombre propio, y a informar, rendir cuentas y dar participación al cuentapartícipe en las ganancias y pérdidas que resulten.

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que características anteriores se cumplen en el caso del contrato de financiación concedido por el BEI, ya que en su labor de gestor de dichos fondos incluye:

- La selección de proyectos a financiar a través de participaciones en capital, cuasi-capital o concesión de financiación a sociedades y/o entidades públicas y privadas impulsoras de proyectos urbanos elegibles, que estén incluidos o alineados dentro de la estrategia FI Investment Strategy and Business Plan.
- La percepción de una comisión por la gestión de los fondos, que no incluye la participación en los resultados de obtenidos de las inversiones realizadas con la financiación recibida.

Con fecha 5 de marzo de 2019 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió una resolución que define, entre otros, el procedimiento de valoración y contabilización de las cuentas en participación. Esta resolución entró en vigor el 1 de enero de 2020. Los Administradores de la Sociedad Gestora, considerando esta resolución, han clasificado el préstamo contingente recibido del BEI en el epígrafe de patrimonio neto "Otros instrumentos de patrimonio neto" (véase nota 2 (e)). Asimismo, los ingresos o gastos asociados a las inversiones realizadas en activos financieros con la financiación recibida del BEI, bien sea mediante aportaciones al capital o mediante financiación concedida, así como las posibles plusvalías correspondientes a la participación del BEI, tienen su contrapartida en la citada cuenta de patrimonio neto.

(e) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en los apartados i) y ii).

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si el la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(f) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(h) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(i) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(j) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- ☐ Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ☐ Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- ☐ Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- ☐ Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Inversiones Financieras a Corto y Largo Plazo

El detalle de este epígrafe es como sigue:

		Euros			
		No corriente		Corriente	
		31.12.25	31.12.24	31.12.25	31.12.24
Instrumentos de patrimonio:					
Activos financieros disponibles para la venta (nota 5 (a))		4.037.560,66	878.040,00	-	-
Préstamos y créditos a empresas (nota 5 (b))			-		
		10.525.000,00		632.439,59	-
		14.562.560,66	878.040,00	632.439,59	-

Todos los activos financieros se encuentran denominados en euros.

(a) Instrumentos de patrimonio: Activos financieros disponibles para la venta

El detalle del movimiento de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de la Sociedad durante el ejercicio 2025 es como sigue:

		Euros							
	9.2.24	Altas/Bajas	Correcciones valorativas por deterioro	Ajustes por valoración	31.12.24	Altas/Bajas	Correcciones valorativas por deterioro	Ajustes por valoración	31.12.25
Inversión 1	-	878.040,00	-	-	878.040,00	1.120.501,00	-	439.020,00	2.437.561,00
Inversión 2	-	-	-	-	-	300.000,00	-	-	300.000,00
Inversión 3	-	-	-	-	-	300.002,86	-	-	300.002,86
Inversión 4	-	-	-	-	-	999.996,80	-	-	999.996,80
Total	-	878.040,00	-	-	878.040,00	2.720.500,66	-	439.020,00	4.037.560,66

“Ajustes por valoración” recoge las variaciones, netas de su efecto fiscal, entre el valor razonable y el coste de estas inversiones que se han recogido en patrimonio neto. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado una corrección positiva con cargo a patrimonio neto por importe bruto de su efecto fiscal de 439.020,00 euros (sin importe en 2024) (véase nota 9 (b)).

“Correcciones valorativas por deterioro” recoge las correcciones valorativas por variaciones de valor de las inversiones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado correcciones valorativas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ninguna de las participaciones de estas sociedades se encuentra pignoradas.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad no ha obtenido de su cartera de inversiones ingresos por dividendos.

AXON DESARROLLO ANDALUCÍA, S.I.C.C., S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Un detalle de las inversiones es el siguiente:

- Inversión 1

Con fecha 7 de mayo de 2024, la Sociedad adquirió 30.000 participaciones por un importe de 878.040,00 euros.

Con fecha 9 de abril de 2025, la Sociedad adquirió 20.000 participaciones por un importe de 900.000,00 euros. Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad adquirió 4.900 participaciones por un importe de 220.501,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad posee el 13,27% del capital social de esta participada (9,51% al 31 de diciembre de 2024).

- Inversión 2

Con fecha 6 de marzo de 2025, la Sociedad adquirió 375 participaciones por un importe de 300.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad posee el 6,00% del capital social de esta participada.

- Inversión 3

Con fecha 29 de mayo de 2025, la Sociedad adquirió 19.244 participaciones por un importe de 300.002,86 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad posee el 4,21% del capital social de esta participada.

- Inversión 4

Con fecha 24 de octubre de 2025, la Sociedad adquirió 284.090 participaciones por un importe de 999.996,80 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad posee el 8,84% del capital social de esta participada.

En el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de esta nota, se incluye el desglose de información de las participadas al 31 de diciembre de 2025.

(b) Préstamos y créditos a empresas a corto y largo plazo

El detalle de este epígrafe por tipología de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	31.12.25	31.12.24	31.12.25	31.12.24
Préstamos y créditos a empresas	10.525.000,00	-	632.439,59	-
	10.525.000,00	-	632.439,59	-

AXON DESARROLLO ANDALUCÍA, S.I.C.C., S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle de los préstamos y créditos a empresas concedidos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

				Euros			
	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento	A largo plazo	A corto plazo	Intereses	Total
Préstamo 1	Euro	6%	27/02/2026	-	500.000,00	-	500.000,00
Préstamo 2	Euro	10%	31/09/2032	250.000,00	-	-	250.000,00
Préstamo 3	Euro	15%	31/03/2031	3.000.000,00	-	-	3.000.000,00
Préstamo 4	Euro	Euribor + 10%	01/05/2030	750.000,00	-	-	750.000,00
Préstamo 5	Euro	Euribor + 2%	31/12/2029	1.400.000,00	-	-	1.400.000,00
Préstamo 6	Euro	Euribor + 4%	01/07/2033	1.050.000,00	-	-	1.050.000,00
Préstamo 7	Euro	Euribor + 4%	30/09/2030	1.875.000,00	125.000,00	-	2.000.000,00
Préstamo 8	Euro	Euribor + 1,15%	31/12/2032	500.000,00	-	-	500.000,00
Préstamo 9	Euro	Euribor + 4%	31/12/2032	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00
Préstamo 10	Euro	Euribor + 6,5%	31/12/2030	700.000,00	-	-	700.000,00
				<u>10.525.000,00</u>	<u>625.000,00</u>	<u>-</u>	<u>11.150.000,00</u>

“Préstamos y créditos a empresas” a corto plazo incluye intereses pendientes de cobro relacionados con remuneración de cuentas corrientes devengados durante el ejercicio pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 por importe de 7.439,59 euros (sin importe al 31 de diciembre de 2024).

La clasificación de los préstamos y créditos a empresas por vencimientos a 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

Euros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Superiores a 5 años
Préstamo 1	500.000,00	-	-	-	-	-
Préstamo 2	-	12.500,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	87.500,00
Préstamo 3	-	-	450.000,00	900.000,00	1.050.000,00	600.000,00
Préstamo 4	-	125.000,00	250.000,00	250.000,00	125.000,00	-
Préstamo 5	-	-	-	1.400.000,00	-	-
Préstamo 6	-	87.500,00	210.000,00	210.000,00	210.000,00	332.500,00
Préstamo 7	125.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	375.000,00	-
Préstamo 8	-	-	93.438,00	96.610,00	99.893,00	210.059,00
Préstamo 9	-	-	200.000,00	200.000,00	200.000,00	400.000,00
Préstamo 10	-	175.000,00	175.000,00	175.000,00	175.000,00	0,00
Total	<u>625.000,00</u>	<u>900.000,00</u>	<u>1.928.438,00</u>	<u>3.781.610,00</u>	<u>2.284.893,00</u>	<u>1.630.059,00</u>

“Préstamos y créditos a empresas a corto y largo plazo” al 31 de diciembre de 2025 han devengado intereses por importe de 266.345,86 euros, de los cuales 259.768,08 euros han sido reclasificados al epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” (véase nota 9 (c)) (sin importe al 31 de diciembre de 2024), al corresponder dicho importe a intereses al BEI de acuerdo con los criterios contables establecidos en la Nota 4(d), resultando en 6.577,78 euros en concepto de intereses devengados que se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias al corresponder al 2,5% de participación en la Coinversión del Accionista Único.

(6) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Cuentas corrientes	9.223.853,42	11.299.724,73

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros y tienen un vencimiento inferior al año al 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2025, se han devengado en la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos por importe de 104.302,64 euros en concepto de remuneraciones de saldos en cuentas corrientes (185.662,85 euros en el ejercicio 2024) los cuales han sido reclasificados al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" (véase nota 9 (c)), al corresponder dicho importe a intereses al BEI de acuerdo con los criterios contables establecidos en la Nota 4(d).

Al 31 de diciembre de 2025, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

(7) Deudores

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Otros deudores	23.730,49	35.275,94

El saldo corresponde retenciones asociadas a la remuneración de los saldos en cuentas bancarias.

Todos los activos se encuentran denominados en euros.

El vencimiento de los saldos al cierre del ejercicio actual es inferior al año.

(8) Cuentas de orden

El detalle de cuentas de orden es el siguiente:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Otras cuentas de orden		
Patrimonio total comprometido (nota 9 (a))	40.060.000,00	40.060.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	(16.000.000,00)	(28.000.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar (nota 10 (a))	(49.052,19)	(21.032,14)
	24.010.947,81	12.038.967,86

(9) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está representado por 60.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscritas y totalmente desembolsadas.

La composición del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	% participación	
	31.12.25	31.12.24
Axon Partners Group Investment, Sociedad Gestora de Entidades de Capital-Riesgo, S.A.	100,00	100,00

(b) Otras aportaciones de socios

AL 31 de diciembre de 2025 “Otras aportaciones de socios” incluye 380.908,00 euros principalmente correspondientes a los desembolsos realizados por el Accionista Único destinados a cubrir el 2,5% de la toma de participaciones y concesión de créditos realizados por la Sociedad durante el ejercicio (sin importe al 31 de diciembre de 2024).

(c) Otros instrumentos de patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo vivo del préstamo concedido por el BEI ascendía a 23.868.548,76 euros (11.779.060,95 euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad suscribió un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones (en adelante, el BEI) por el cual recibió un préstamo contingente por importe máximo de 40.000.000,00 euros, el cual es disponible para la Sociedad cuando se cumplen las condiciones establecidas en el contrato. Durante el ejercicio 2024 la Sociedad solicitó la disposición de 12.000.000,00 euros la cual fue concedida.

Durante el 2025, la Sociedad ha dispuesto de 12.000.000,00 de euros correspondientes a dicho préstamo contingente, alcanzando el total dispuesto a 31 de diciembre de 2025 los 24.000.000,00 de euros.

Como contraprestación a las labores de gestión del Préstamo Contingente llevadas a cabo la Sociedad tendrá derecho a percibir una comisión de gestión, que será pagada por el BEI a la Sociedad Gestora con cargo a los fondos del Préstamo Contingente. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha devengado 713.602,91 euros en concepto de comisión de gestión, que minoran el importe del préstamo pendiente de reembolso al BEI (406.601,90 en el ejercicio 2024) (véase nota 12 (a)), registrados en el epígrafe “Comisiones y otros ingresos percibidos”.

Durante el ejercicio 2025 el saldo de este préstamo se ha incrementado en 104.302,64 euros (185.662,85 euros en el ejercicio 2024) como consecuencia de los intereses de cuentas corrientes devengados (véase Nota 6), los intereses devengados de los créditos concedidos por importe de 259.768,08 euros (véase Nota 5(b)) , así como por las plusvalías pendientes de realizar de las participaciones en las que invierte la Sociedad por importe de 439.020,00 euros que en el momento que se realicen se deberán liquidar al BEI (Nota 9(d)) y se vio parcialmente minorado por la comisión de gestión mencionada anteriormente.

(d) Ajustes por valoración

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el detalle y movimiento de los ajustes de valor registrados en patrimonio neto, incluido su efecto fiscal, que han supuesto una modificación al coste de la inversión de las acciones es como sigue:

Euros						
	9.2.24	Ajustes por Valoración de activos financieros	Ajustes por Valoración de pasivos financieros	31.12.24	Ajustes por Valoración de activos financieros	Ajustes por Valoración de pasivos financieros 31.12.25
Inversión 1	-	-	-	-	433.532,25	(433.532,25)
Total	-	-	-	-	433.532,25	(433.532,25)
		nota 5 (a)	nota 9 (c)		nota 5 (a)	nota 9 (c)

(10) Situación Fiscal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“LIS”), la Sociedad es contribuyente del Impuesto sobre Sociedades y, como tal, está sujeta al tipo de gravamen general del 25%. Ahora bien, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la LIS, la Sociedad podrá aplicar determinadas exenciones sobre las rentas positivas generadas y dividendos percibidos en los términos que, con carácter general, se resumen a continuación:

a) Impuesto sobre Sociedades

- Rentas positivas: exención del 95% de las rentas que obtenga la Sociedad como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios de las sociedades en las que tiene participación, sujeto al cumplimiento de los requisitos del art. 21 LIS. En caso de que se no se cumplan los requisitos del art. 21 LIS, exención del 99% sujeto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 50 LIS.
- Dividendos: exención del 95% sobre los dividendos percibidos con independencia del porcentaje de participación y periodo de tenencia, pero sujeto al cumplimiento del resto de requisitos del art. 21 LIS

El cálculo de la provisión y gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable del ejercicio, y base imponible fiscal	(28.020,05)	(21.032,14)
Diferencias permanentes	-	-
Ajuste positivo no deducibilidad de las minusvalías (art. 21.6 LIS)	-	-
Base Imponible Fiscal	(28.020,05)	(21.032,14)
Cuota íntegra al 25% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	21.985,40	31.362,63
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	21.985,40	31.362,63

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que la Sociedad ha presentado y a la espera de presentar el del ejercicio, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2024	21.032,14
2025 (estimada)	28.020,05
	49.052,19
	(nota 8)

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

c) Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad de gestión de la Sociedad está exenta de IVA.

d) Activos y Pasivos por impuesto diferido

La composición de estos epígrafes es como sigue:

	Euros	Euros
	31.12.25	31.12.24
Activos diferidos por ajustes de valor	5.487,75	-
Pasivos diferidos por ajustes de valor	(5.487,75)	-

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos por ajustes de cambio de valor es como sigue:

	Euros	
	Activos	Pasivos
Saldo a 9.2.2024	-	-
Altas/Bajas	-	-
Saldo al 31.12.2024	-	-
Altas/Bajas	5.487,75	(5.487,75)
Saldo al 31.12.2025	5.487,75	(5.487,75)

Las altas y bajas de activos y pasivos diferidos por ajustes de cambio de valor se deben al efecto fiscal de las variaciones de valor por las inversiones clasificadas en activos financieros disponibles para la venta (véase nota 5 (a)), así como del préstamo del BEI.

(11) Ingresos y Gastos

(a) Comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones a pagar y el importe devengado durante el ejercicio 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros			
	31.12.25		31.12.24	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Comisión de gestión (nota 12 (a))	175.535,88	713.602,91	406.601,90	406.601,90

Como se señala en la nota 1, las funciones de gestión, representación y administración de la Sociedad están encomendadas a Axon Partners Group Investment, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, S.A. Por este servicio, la Sociedad paga una comisión de gestión entre la fecha de firma del acuerdo operativo con el BEI y la fecha final programada del periodo de inversión.

La comisión de gestión estará compuesta de (i) una "comisión de inversión" calculada como un porcentaje de las inversiones en capital efectivamente desembolsadas y/o de la financiación mediante préstamos efectivamente desembolsados a los beneficiarios finales cada año durante el periodo de inversión y pagadera como una comisión única (es decir, un porcentaje de los desembolsos agregados anuales al 31 de diciembre de cada año) siendo el 1,75% del total desembolsado a través de financiación más el 2% del total desembolsado a través de inversiones en capital y de (ii) una "comisión por hitos" calculada el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año como un porcentaje anual del monto del préstamo contingente otorgado por el BEI a la Sociedad. Desde la fecha de la firma del acuerdo operativo hasta que el prestatario alcance un 30% del volumen acumulado del préstamo contingente desembolsado a los beneficiarios finales, la comisión por hitos será del 1,00% anual pro-rata temporis sobre el monto del Préstamo Contingente. Desde que se alcance el 30% y hasta alcanzar el 60% del volumen acumulado desembolsado, la comisión por hitos será del 2,00% anual pro-rata temporis. Desde que se alcance el 60% y hasta la primera de las siguientes fechas: la terminación del acuerdo operativo o la fecha final programada del periodo de inversión, la Comisión por Hitos será del 3,00% anual pro-rata temporis.

A partir del 1 de enero de 2028, la comisión de gestión estará compuesta de (i) una “comisión de gestión de cartera” del 1,50% sobre los importes residuales de principal pendientes al 31 de diciembre de cada año; en relación únicamente con la financiación mediante préstamos de (ii) una “comisión por retorno de préstamos” equivalente al 2,50% de los retornos efectivos reembolsados por los beneficiarios finales al prestatario; respecto de las Inversiones en capital, de (iii) un carried interest, equivalente al 15% del excedente de las ganancias totales de la cartera de proyectos de capital (ganancias de capital o ingresos realizados) que superen una tasa mínima del 12% calculada en la fecha de vencimiento.

Una vez que se haya devuelto el 100% de los fondos desembolsados como préstamo contingente para inversión en proyectos de capital, y una vez pagada la tasa mínima del 12%, el carried interest del 15% se multiplicará por la tasa mínima pagada a la Sociedad Gestora. Este monto se entregará como Catch-Up.

(b) Otros gastos de explotación

Un detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores	34.597,83	18.430,63
Gastos de tasas por registros oficiales	-	2.601,51
	34.597,83	21.032,14

(12) Partes Vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2025 son las empresas del grupo y asociadas, Accionista Único, así como la Sociedad Gestora. Las mismas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan de acuerdo con lo dispuesto en la nota 4 (g).

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con empresas del grupo

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.25	31.12.24
<u>Pasivo</u>		
Comisiones a pagar (nota 11 (a))	175.535,88	406.601,90
	175.535,88	406.601,90

“Comisiones a pagar” recoge los importes pendientes de pago a la Sociedad Gestora por concepto de comisión de gestión correspondiente al ejercicio 2025 a abonar por la Sociedad..

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros y tienen un vencimiento inferior al año al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(b) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora no ha repercutido ningún coste a la Sociedad en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada para la Sociedad Gestora.

(c) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Gestora

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Gestora, no han percibido cantidad alguna por razón de su cargo, salvo los derivados por su contrato laboral o mercantil como gestores de la Sociedad, que se desglosan en las cuentas anuales de la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni seguros de vida, ni compromisos por avales o garantía, respecto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

(13) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones de la Sociedad, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos demercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objetode la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado queafectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

La Sociedad no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio.

iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento desuficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por lanormativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad cuenta con procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones de inversión de la Sociedad, integración que está basada en el análisis propio y de terceros. Para ello, la Sociedad Gestora utiliza metodología propia y toma como referencia la información disponible publicada por las entidades participadas. Igualmente, tiene en cuenta los datos facilitados por proveedores externos.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la Sociedad.

La Sociedad Gestora cuenta con una "Política de sostenibilidad e inversión responsable" elaborada de conformidad con el Reglamento UE 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

(14) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es ERNST & YOUNG, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2025 han ascendido a 9.500,00 euros, con independencia del momento de su facturación (8.000,00 euros en el ejercicio 2024).

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

<u>(Días)</u>	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	2,95	166,16
Ratio de operaciones pagadas	2,88	168,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	236,29	45,50
 (Euros)		
Total pagos realizados	975.743,51	12.108,91
Total pagos pendientes	317,99	254,10
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	966.305,42	4.005,63
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	99,03%	33,08%
 (Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	20	3
Porcentaje sobre el total de facturas	83,33%	30,00%

(16) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar de forma significativa a las cuentas anuales de la Sociedad.

Información relativa a Empresas clasificadas como Activos financieros disponibles para la venta al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

Sociedad participada	Auditor	Tipo de participación	Técnica de valoración	Valor Razonable	Porcentaje de participación	Fondos Propios								
						Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados	Acciones Propias	Resultados del ejercicio	Ajustes de valor	Total
Inversión 1 (1)	RSM Spain Auditores, S.L.P.	Capital inicio	Transacción reciente	2.437.561,00	13,27%	413.767,00	8.971.785,00	34.608,28	(769.813,93)	8.961,65	-	(968.645,00)	-	7.690.663,00
Inversión 2 (1)	Quo Auditores, S.L.U.	Capital inicio	Coste	300.000,00	6,00%	6.250,00	1.596.750,00	28.663,62	-	941.197,47	-	(4.402,15)	10.116,04	2.578.574,98
Inversión 3 (3)	Grant Thornton SLP	Capital inicio	Coste	300.002,86	4,21%	4.575,00	4.130.503,00	-	(285.083,00)	537.484,00	(5.000,00)	(540.480,00)	-	3.841.999,00
Inversión 4 (4)	Grant Thornton SLP	Capital inicio	Coste	999.996,80	8,84%	23.040,15	2.991.875,14	-	(2.487.947,10)	-	-	(873.198)	-	(346.229,81)
				<u>4.037.560,66</u>										

(1) Inversión 1 tiene su domicilio social en Almería y su actividad principal es la prestación de servicios agrícolas y ganaderos y la investigación científica y técnica.
(2) Inversión 2 tiene su domicilio social en Sevilla y su actividad principal es el desarrollo de tratamientos clínicos.
(3) Inversión 3 tiene su domicilio social en Málaga y su actividad principal es el desarrollo de soluciones de diagnóstico clínico in vitro basadas en biosensores fotónicos.
(4) Inversión 4 tiene su domicilio social en Málaga y su actividad principal es el desarrollo de terapias digitales.



Información relativa a Empresas clasificadas como Activos financieros disponibles para la venta al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

Sociedad participada	Auditor	Tipo de participación	Técnica de valoración	Valor Razonable	Porcentaje de participación	Fondos Propios							
						Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados	Acciones Propias	Resultados del ejercicio	Total
Inversión 1 (1)	Auna Mg Auditores, S.L.	Capital inicio	Coste	878.040,00	9,51%	315.594,00	4.652.173,00	36.992,83	(444.275,61)	433.675,57	-	(325.531,42)	4.668.628,37
				878.040,00									

(5) Inversión 1 tiene su domicilio social en Almería y su actividad principal es la prestación de servicios agrícolas y ganaderos y la investigación científica y técnica.



Excellence in Business

Informe de Gestión 2025

Axon Desarrollo Andalucía SICC, S.A.



1. Axon Desarrollo Andalucía SICC, S.A.1

 1.1 Descripción General1

2. Resumen Ejecutivo 1

3. Situación del mercado.....2

4. Empresas participadas.....3

5. Otros4



1. Axon Desarrollo Andalucía SICC, S.A.

1.1 Descripción General

El principal objetivo de la sociedad Axon Desarrollo Andalucía SICC (la Sociedad) es generar rentabilidad para los inversores mediante la toma de participaciones temporales en el capital o servicios de financiación para empresas andaluzas o con un establecimiento operativo suficientemente relevante cuyo modelo de negocio esté basado en I+D+i y la digitalización integral de las compañías. Dichas compañías no serán de carácter agrícola e inmobiliario. La financiación irá destinadas a aquellas empresas que planteen proyectos altamente innovadores y que generen un gran impacto social, económico e innovador en Andalucía.

Fecha de registro:	12/01/2024
Capital comprometido:	40 m€
Plazo:	11 años
Periodo de inversión:	4 años
Región:	Andalucía
Sector:	Innovación
Honorarios por gestión:	2.00% capital // 1,75% Deuda
Honorarios por objetivos:	1.00% - 3.00%
Comisión de Éxito (Carried Interest):	15%
Llamado de Capital:	Según requerido por el gestor profesional
Hurdle Rate:	12%, con mecanismo de catch-up

2. Resumen Ejecutivo

El periodo de inversión se inició el 12 de enero de 2024, con el inicio de las operaciones de la Sociedad, y finalizará el 31 de diciembre de 2027.

A lo largo del ejercicio 2025 se ha trabajado en la identificación de oportunidades de inversión y en el análisis de empresas que encajan con la estrategia de inversión, con unas perspectivas de proyectos buenas a medio y largo plazo.

La Sociedad ha realizado quince operaciones, seis de ellas en equity durante este ejercicio en cinco compañías.

- Inversión 1(follow on)
- Inversión 2
- Inversión 3
- Inversión 4

Habiendo dado su apoyo y participado en los consejos de administración celebrados. A continuación, se describirá la actividad.



3. Situación del Mercado

El ejercicio 2025 ha confirmado la madurez del ecosistema emprendedor español, con niveles de actividad históricamente altos, pero en un entorno más selectivo y orientado a compañías con mayor tracción, escalabilidad y solidez operativa.

La inversión total en startups españolas se situó en torno a los 3.100 millones de euros, uno de los mejores registros de la serie reciente, solo por detrás de 2021 y 2022, con el capital crecientemente concentrado en operaciones de mayor tamaño y modelos de negocio validados.

Las grandes rondas (operaciones superiores a 50 millones de euros) absorbieron buena parte del volumen, mientras que las fases iniciales evolucionaron de forma más contenida y exigente en métricas y eficiencia de capital.

Por sectores, destacaron la inteligencia artificial, consolidada como palanca transversal, el software empresarial, el deep tech, la salud y el travel tech, junto a biotecnología, defensa, robótica y movilidad, alineados con las prioridades europeas de soberanía tecnológica.

Entre las rondas más relevantes figuraron

- Multiverse Computing ~189 M€,
- TravelPerk ~190 M€
- Auro Travel ~180 M€,
- Factorial
- SpliceBio.

Geográficamente, Madrid y Barcelona siguieron concentrando la mayor parte del capital, siendo la baja capilaridad territorial uno de los principales retos estructurales del ecosistema.

En desinversiones, el mercado mostró mayor dinamismo y rotación de cartera: en el conjunto del capital privado alcanzaron unos 3.739 millones de euros en 390 operaciones, señal de una progresiva normalización tras varios ejercicios de menor liquidez.

En conjunto, 2025 refleja un ecosistema español más maduro, selectivo y sofisticado, donde el capital se orienta hacia compañías con capacidad real de escalado, tecnología diferencial y ambición internacional, priorizando la calidad de los activos, la creación de valor sostenible y los retornos a medio y largo plazo.



4. Empresas Participadas

Inversión 1

Fecha de Inversión: 07/05/2024

Sector: Industrial - Agrotech

Descripción de la Compañía

Fundada en 2017, Inversión 1 es una compañía con sede en Almería especializada en el desarrollo y comercialización de soluciones naturales de polinización mediante sírfidos. Ha desarrollado dos productos adaptados a diferentes condiciones climáticas y estacionalidades, con aplicación en cultivos al aire libre, invernaderos y producción de semillas. La compañía ha validado su tecnología a través de una planta demostrativa operativa hasta 2023. Actualmente se encuentra en fase de escalado industrial.

Inversión 2

Fecha de Inversión: 06/03/2025

Sector: Biotech

Descripción de la Compañía

Fundada en 2020, es una compañía biotecnológica con sede en Sevilla, nacida como spin-off de la Universidad Pablo de Olavide, especializada en el desarrollo de tratamientos innovadores para enfermedades neurodegenerativas asociadas al envejecimiento, como el Alzheimer, el Parkinson y el Huntington. La compañía ha validado su enfoque en modelos preclínicos y actualmente se encuentra en fase de preparación para el inicio de ensayos clínicos en humanos

Inversión 3

Fecha de Inversión: 29/05/2025

Sector: Biotech

Descripción de la Compañía

Fundada en 2021, es una compañía deeptech con sede en Málaga, surgida como spin-off de la Universidad de Málaga, especializada en el desarrollo de soluciones de diagnóstico clínico in vitro basadas en biosensores fotónicos. La compañía ha desarrollado y demostrado prototipos funcionales de su tecnología de diagnóstico fotónico y actualmente se encuentra en fase de validación y maduración tecnológica de su plataforma diagnóstica.

Inversión 4

Fecha de Inversión: 24/10/2025

Sector: Healthtech

Descripción de la Compañía

Fundada en 2021, es una compañía healthtech con sede en Cádiz especializada en el desarrollo de soluciones de rehabilitación clínica mediante realidad virtual terapéutica. La compañía ha desarrollado una plataforma de software que permite diseñar protocolos inmersivos, gamificados y medibles para el tratamiento de patologías musculoesqueléticas, dolor crónico y déficits motores derivados de daño cerebral adquirido. Su tecnología combina ejercicio neuromotor, evidencia científica y entornos virtuales para mejorar la adherencia del paciente, optimizar los procesos de rehabilitación y apoyar la práctica clínica de fisioterapeutas y profesionales sanitarios. La solución cuenta con certificación CE como producto sanitario y está implantada en más de 180 clínicas en más de 8 países.



5. Otros

- Recursos humanos: la SICC no tiene empleados.
- Expectativas para el ejercicio 2026: durante 2026, el objetivo es seguir trabajando como en 2025 y ejecutar al menos 10 operaciones y acompañando a las compañías financiadas para impulsar su crecimiento esperado y apoyando el desarrollo continuo de las empresas actuales en nuestra cartera.
- Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales: La información relativa a aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales se recoge en la nota 15 de las cuentas anuales a las que acompaña este informe de gestión.
- Riesgos medioambientales, política de gestión de riesgos financieros y actividades en materia de investigación y desarrollo: La información relativa a riesgos medioambientales, política de gestión de riesgos financieros y actividades en materia de investigación y desarrollo se recoge en la nota 13 de las cuentas anuales a las que acompaña este informe de gestión.
- Hechos posteriores: La información relativa a hechos posteriores se recoge en la nota 16 de las cuentas anuales a las que acompaña este informe de gestión.
- Participaciones propias: La Sociedad no tiene participaciones propias.